

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA SI NO

OBRA MENOR OBRA NUEVA AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano Rural

NUMERO RESOLUCIÓN
62
FECHA
21 OCT. 2016
ROL
2650-178

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° MP. / 201614493
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 82775 de fecha 12.07.2016
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° MP 234 - A de fecha 08.08.2016

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de AMPLIACIÓN TALLER Y GARITA INACAP ubicado en calle/avenida/ camino CONCHA Y TORO N° 2730 -----, Lote N° 4D RESERVA PROPIETARIO 1, Manzana 4º ETAPA Localidad o Loteo PARQUE DE LOS RÍOS LOTE 4D 4º ETAPA, Sector URBANO, Zona HE(M)2 del Plan Regulador COMUNAL, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° MP. / 201614493
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° MP. 14493/2016, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: -----
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:-----

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.	
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHILE INACAP / INSTITUTO PROFESIONAL INACAP / CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA INACAP		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.	
CARLOS CHRISTIAN BATE TRIPPEL		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
JOSÉ MANUEL VÉLEZ SAINTE-MARIE		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	
MARIA CECILIA RUIZ ASMUSSEN		
E-MAIL	REGISTRO	CATEGORIA
MCRUIZ@GMAIL.COM	48-13	1ERA

21 OCT. 2016

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
OBRA NUEVA / AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2	45	09.04.2015

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input checked="" type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33 OGUC EDUCACIÓN	ACTIVIDAD INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC MEDIANO
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input type="checkbox"/> OTROS	(ESPECIFICAR)	-----	

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	1.396,45	----	1.396,45
SOBRE TERRENO	12.581,89	----	12.581,89
EDIFICADA TOTAL	13.978,34	----	13.978,34
TOTAL TERRENO (M2)	19.396,75		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	4,0	0,65	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	80%	60%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	40% + RASANTES	14,49%	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MÁXIMA EN METROS o pisos	10,50m EDIF. CONTINUA / ART. 2.6.3. O.G.U.C.	19,45m	ADOSAMIENTO	ART. 2.6.2. O.G.U.C.	NO CONTEMPLA
RASANTES	ART. 2.6.3. O.G.U.C.	70° EN 10,5m	ANTEJARDÍN	7,00m Y 3,00m	7,00m Y 3,00m
DISTANCIAMIENTOS	ART. 2.6.3. O.G.U.C.	1,53m			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	64 (INCLUYE 3 DE DISC. Y 8 DE VISITAS) + 7 DE BICICLETAS		ESTACIONAMIENTOS PROYECTADOS	172 (INC. 5 DE DISC. Y 8 DE VISITAS) + 27 DE BICICLETAS.	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

- D.F.L.- Nº2 de 1959
 Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC
 Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
 Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC
 Beneficio Fusión Art. 63 LGUC
 Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

- Art. 121
 Art. 122
 Art. 123
 Art. 124
 Art. 55
 Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

- TODO
 PARTE
 NO

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	172(INC. 5 DE DISC. Y 8 DE VISITAS) + 27 DE BICI.
OTRO (ESPECIFICAR)			

7.5.-PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN	M2	CLASIFICACIÓN	M2
		339,05	B4	
		8,30	G4	
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14 - O.G.U.C.)				\$ 47.908.161
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				\$ 713.155
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$ 213.946
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR				\$ 500.687
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	201600054685	FECHA	20.10.2016
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----

21 OCT. 2016

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZA, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
LÁMINA 1 DE 9	EMPLAZAMIENTO - CUADROS NORMATIVOS - REEMPLAZA LÁMINA 1 DE 6
LÁMINA 2 DE 9	PLANTA GENERAL DE ARQUITECTURA PISO 1 - REEMPLAZA LÁMINA 2 DE 6
LÁMINA 3 DE 9	PLANTA DE CUBIERTAS - REEMPLAZA LÁMINA 3 DE 6
LÁMINA 4 DE 9	CORTE A-A CORTE B -B - REEMPLAZA LÁMINA 4 DE 6
LÁMINA 5 DE 9	CORTE D-D ELEVACIÓN PONIENTE - REEMPLAZA LÁMINA 5 DE 6
LÁMINA 6 DE 9	ELEVACIÓN SUR Y ELEVACIÓN NORTE - SE AGREGA
LÁMINA 7 DE 9	CORTE C-C, ESQUEMAS DE SUPERFICIE Y DETALLES DE VENTANA - SE AGREGA
LÁMINA 8 DE 9	PLANTAS CORTES, ELEVACIONES, ESQUEMA DE SUPERFICIE DE PORTERÍA - REEMPLAZA LÁMINA 6 DE 6
LÁMINA 9 DE 9	PLANTA DE ACCESIBILIDAD Y CORTE DE PLANO INCLINADO ACCESO - SE AGREGA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- En atención a la Ley N° 20.016 de fecha 25/08/05, Ley N° 18695 Orgánica Municipalidades Modificada por Ley N° 20.703 de fecha 05/11/13 y a lo indicado en el inciso 5to del Art. 116 de la L.G.U.C., el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las Normas Urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- El Proyecto corresponde a la modificación del P.E. N°45 del 09.04.2015 manteniendo demolición de cubierta en sector de acopio de material por 22,38 m2, no ejecutando la ampliación de Talleres en el sector aprobado(-181,52m2), proyectando nuevos talleres con una superficie construida de 339,05m2 y la modificación del emplazamiento de la Garita con una superficie construida de 8,3m2 (aprobada anteriormente). Se mantienen los estacionamientos anteriormente aprobados.
- El Arquitecto patrocinador, declara:
 - Que no existe variación en el número de alumnos manteniéndose un total de 1692 alumnos, según lo indicado en el Art. 4.5.6. de la O.G.U.C
 - Que la edificación proyectada posee una carga de ocupación de 65 personas, aumentando la carga de ocupación total del equipamiento a 1791 personas, según lo establecido en el Art. 4.2.4. de la O.G.U.C.
- Se adjunta al expediente Informe Favorable de Revisor de Cálculo Estructural S/N° de fecha 12.05.2016, suscrito por el Sr. Hans Becks Ohaco, Certificado de Inscripción Vigente N° 2016SI009239, del Registro Nacional de Revisores de Proyecto de Cálculo Estructural.
- El proyecto cuenta con recepción de las medidas de mitigación indicadas en el EISTU, emitido mediante Ord. N° 79 de fecha 23.02.2015 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público del municipio.
- Mantiene al Ingeniero Sr. Juan Carlos del Río Sánchez de la empresa DBS Ingeniería y Construcción Ltda, como Inspector Técnico de Obras.
- Para la Recepción Final deberá:
 - Ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
 - Contar con la certificación de las instalaciones interiores correspondientes.
 - Adjuntar el certificado de recepción de las obras de veredas, aguas lluvias y accesos vehiculares, por parte del SERVIU RM, de acuerdo a lo indicado en Notas del Certificado de Recepción Definitiva Parcial N° 28/2014.

DESGLOSE DE SUPERFICIES

PERMISO	AGRUPAMIENTO	CANTIDAD		DESTINO	SUBT.	ZOC.	SUPERFICIE POR PISO (M2)				TOTAL	
		UNI.	PISOS				1	2	3	4		
P.E. N°10 DEL 28.02.2013	AISLADO	1	4	EQUIP. EDUCACIONAL	1338,760	872,580	4308,720	2624,790	2809,870	1610,800		13.665,520 m2
M.P.E. N° 15 DEL 03.03.2014	AISLADO	1	4	EQUIP. EDUCACIONAL	57,690	0,000	15,560	7,300	7,300	0,000		87,850 m2
P.E. N° 45 DEL 09.04.2015 (DEM)	AISLADO	1	1	EQUIP. EDUCACIONAL	0,000	0,000	-22,380	0,000	0,000	0,000		-22,380 m2
P.E. N° 45 DEL 09.04.2015 (AMPL.)	AISLADO	1	1	EQUIP. EDUCACIONAL	0,000	0,000	189,820	0,000	0,000	0,000		189,820 m2
PRESENTE SOLICITUD	AISLADO	1	1	EQUIP. EDUCACIONAL	0,000	0,000	339,050	0,000	0,000	0,000		339,050 m2
PRESENTE SOLICITUD	AISLADO	1	1	EQUIP. EDUCACIONAL	0,000	0,000	-181,520	0,000	0,000	0,000		-181,520 m2
					1396,450	872,580	4649,250	2632,090	2817,170	1610,800		13.978,340

N° PERMISO Y FECHA	SUPERFICIE	N° REC. DEFINITIVA Y FECHA	SUPERFICIE
P.E. N°10 DEL 28.02.2013	13565,520	R.P.D. N°28 DEL 07.03.2014	13565,520 m2
M.P.E. N° 15 DEL 03.03.2014	87,850	R.P.D. N°28 DEL 07.03.2014	87,850 m2
P.E. N° 45 DEL 09.04.2015 (DEM)	-22,380		
P.E. N° 45 DEL 09.04.2015 (AMPL.)	189,820		
PRESENTE SOLICITUD	339,050		
PRESENTE SOLICITUD	-181,520		
SUP. TOTAL		SUP. TOTAL	
13.978,340 m2		13.653,370 m2	



MARCELA DÍAZ ROMO
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN (S)

ARQUITECTO REVISOR: OLIVER QUIROZ MELLADO

21 OCT. 2016



MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:
-INTERESADO
-OFICINA DE PARTES
-INE
-DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN
-ARCHIVO EXPEDIENTE MP. / 201614493
-DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN URBANÍSTICA (COPIA)